

# CAMPUS RURAL 2025

Formulario para entidades interesadas en participar en el programa recibiendo estudiantes universitarios en prácticas

## DATOS DE LA ENTIDAD

Nombre de la entidad	Ayuntamiento de Mallén
CIF	P5016100I
Persona de contacto	Rubén Marco Armingol
Correo Electrónico de contacto	alcaldia@mallen.es
Teléfono de contacto	976 85 00 05
Tipo de entidad (empresa, ayuntamiento, mancomunidad, asociación...)	Administración municipal
Breve descripción de ámbito de actividad	Ayuntamiento

## INFORMACIÓN DE LA PRÁCTICA nº1 (una tabla por práctica. Duplicar si es necesario)

Título de la práctica	Proyecto Belsinon: Arqueología en Mallén
Descripción de las tareas	Trabajo arqueológico de campo y laboratorio
Municipio de realización	Mallén
Provincia	Zaragoza
Nº meses duración de la práctica	3 julio - septiembre
Horas semanales	35
Perfil de estudiante requerido	Grado de Historia, Grado en Conservación y Restauración, Grado en Ciencias Ambientales
Nombre y apellidos del tutor/a	Óscar Bonilla Santander
Email del tutor/a	obonilla@accionpatrimoniocultural.com
Teléfono del tutor/a	651724356
¿Se ofrece solución habitacional? (Sí/No) Añadir breve descripción	Si. Alojamiento gratuito en el albergue Municipal
Comentarios adicionales	Trabajo con materiales de cronología protohistórica y romana

## COMPROMISOS DE LAS ENTIDADES PARTICIPANTES

- Los tutores harán un seguimiento y evaluación efectivos de las prácticas, informando a la universidad de las posibles incidencias surgidas.
- Las entidades permitirán la asistencia a pruebas de evaluación que se pudieran convocar durante el periodo de las prácticas.
- No existe compensación ni exigencia económica a las entidades por ofrecer prácticas.
- Las entidades asegurarán que el estudiantado con discapacidad realice sus prácticas en condiciones de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal.
- A la hora de que la universidad decida sobre la asignación de estudiantes a cada práctica, se primarán las prácticas que incluyan o faciliten una solución habitacional o residencia para el alumnado durante el periodo de prácticas.
- Se primarán las prácticas vinculadas al **Plan 130 Medidas frente al Reto Demográfico** (consultable [aqui](#)) o al **Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia**.
- La entidad deberá remitir esta ficha cumplimentada a la Universidad o Universidades con quienes quiera participar en el programa. Los datos incluidos serán tratados por la universidad, quien proporcionará la cláusula de protección de datos correspondiente.



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

VICEPRESIDENCIA  
TERCERA DEL GOBIERNO  
MINISTERIO  
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA  
Y EL RETO DEMOGRÁFICO



Campus  
Rural



Crue  
Universidades  
Españolas

